

LA QUE SUSCRIBE **L.A.C. DEISY ANALI GARCIA RAMIREZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL TAL COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 61,62 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACION **2018-2021** DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO; POR MEDIO DEL PRESENTE:

-----**CERTIFICO**-----

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO NO CUENTA CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE LES ASIGNE NINGÚN RECURSO PÚBLICO. POR LO QUE CERTIFICO Y DOY FE.

EXTIENDO LA PRESENTE A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA POBLACION DE CUAUTLA, JALISCO; ADMINISTRACION 2018-2021.

A T E N T A M E N T E

“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”.



L.A.C. DEISY ANALI GARCIA RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL

